

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
13 JUL 2017  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2462  
FECHA 13 JUL 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-95-L117. Material de librería y otros escuela los Robles.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La solicitud n° 36 con fecha 12.06.2017 del director de la escuela los Robles.

**CONSIDERANDO:**

Qué; es necesario para la escuela Los Robles contar con materiales de librería y otros materiales para el correcto funcionamiento del establecimiento.

Qué, el proveedor **FACHY COMERCIAL S.A.** RUT **96.841.110-1**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, material de librería escuela Los robles, con cargo a recursos Ley Sep. **FACHY COMERCIAL S.A.** RUT **96.841.110-1**, Por un monto de \$ **712.429** iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 353.965, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 74.673, "215.22.04.004 productos farmacéuticos" por un monto de \$ 33.296, "215.22.04.012 otros materiales repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 89.845, "215.29.05.001 máquinas y equipos de oficina" por un monto de \$ 160.650 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM (S)  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/BMN/ymo

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem.